

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/437 DE LA COMISIÓN
de 3 de marzo de 2021

por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 por lo que respecta a las modificaciones del modelo para la transmisión de datos financieros, el modelo de solicitud de pago, incluida información adicional sobre los instrumentos financieros, así como el modelo para las cuentas

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 112, apartado 5, su artículo 131, apartado 6, y su artículo 137, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión ⁽²⁾ figura el modelo para la transmisión de datos financieros, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.
- (2) En el anexo VI del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 figura el modelo de solicitud de pago, incluida información adicional sobre los instrumentos financieros, de conformidad con el artículo 131, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.
- (3) En el anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 figura el modelo para las cuentas de conformidad con el artículo 137, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.
- (4) El artículo 92 *ter*, apartado 9, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, modificado por el Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾ dispone que el plan de financiación revisado establecido en el artículo 96, apartado 2, letra d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 debe fijar la asignación de los recursos adicionales del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo Social Europeo, pero sin determinar los importes relativos a la reserva de rendimiento ni el desglose por categoría de región. Por tanto, procede añadir campos específicos en los modelos de solicitud de pago y para las cuentas con objeto de reflejar, en relación con los recursos adicionales, la misma separación que para los recursos globales, excepto por lo que se refiere al desglose por categoría de región.
- (5) El artículo 92 *ter*, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, modificado por el Reglamento (UE) 2020/2221, dispone que el plan de financiación de un nuevo programa operativo específico debe fijar la asignación de los recursos adicionales del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo Social Europeo, sin determinar los importes relativos a la reserva de rendimiento ni el desglose por categoría de región. Por consiguiente, procede añadir campos nuevos en el modelo para la transmisión de datos financieros con objeto de reflejar, en relación con los recursos adicionales, el mismo desglose que para los recursos globales, excepto por lo que se refiere al desglose por categoría de región.
- (6) Por tanto, los modelos pertinentes de los anexos II, VI y VII del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 deben modificarse en consecuencia.

⁽¹⁾ DO L 347 de 20.12.2013, p. 320.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2014, por el que se establecen normas detalladas para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los modelos para la presentación de determinada información a la Comisión y normas detalladas sobre los intercambios de información entre beneficiarios y autoridades de gestión, autoridades de certificación, autoridades de auditoría y organismos intermedios (DO L 286 de 30.9.2014, p. 1).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE) (DO L 437 de 28.12.2020, p. 30).

- (7) Al objeto de permitir la rápida aplicación de las medidas establecidas en el presente Reglamento, este debe entrar en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (8) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Coordinador de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 se modifica como sigue:

- 1) El anexo II se sustituye por el texto del anexo I del presente Reglamento.
- 2) El anexo VI se sustituye por el texto del anexo II del presente Reglamento.
- 3) El anexo VII se sustituye por el texto del anexo III del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de marzo de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

El anexo II se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO II

Modelo de transmisión de datos financieros ⁽¹⁾

Cuadro 1

Información financiera a nivel de eje prioritario y programa ⁽²⁾

1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
Dotación financiera del eje prioritario en función del programa operativo [información extraída del cuadro 18a del programa operativo]						Datos recabados relativos a la evolución financiera del programa operativo					
Eje prioritario	Fondo ⁽¹⁾	Categoría de región ⁽²⁾	Base para calcular la ayuda de la Unión* (Coste total subvencionable o coste público subvencionable)	Total de la financiación (en EUR)	Porcentaje de cofinanciación (%)	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (en EUR)	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas (%) [columna 7/columna 5x100]	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (en EUR)	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (%) [columna 10/columna 5x100]	Número de operaciones seleccionadas
							<i>Cálculo</i>			<i>Cálculo</i>	
<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='N' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='M'>	<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='M'>	<type='Cu' input='M'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='M'>

⁽¹⁾ Leyenda de las características de los campos:

tipo: N = número, D = fecha, S = secuencia, C = casilla, P = porcentaje, B = booleano, Cu = moneda
entrada: M = manual, S = selección, G = generados por el sistema

⁽²⁾ En su caso, los cuadros del presente anexo establecen la separación de los recursos de REACT UE [artículo 92 ter del Reglamento (UE) n.º 1303/2013], es decir: FEDER REACT UE, FSE REACT UE y IEF REACT UE.

Eje prioritario 1	FEDER										
Eje prioritario 2	FSE										
Eje prioritario 3	IEJ (³)	No aplicable									
Eje prioritario 4	FSE										
	IEJ (⁴)	No aplicable									
Eje prioritario 5	Fondo de Cohesión	No aplicable									
Eje prioritario 6	FEDER REACT UE	No aplicable									
Eje prioritario 7	FSE REACT UE	No aplicable									
Eje prioritario 8	FSE REACT UE	No aplicable									
	IEJ REACT UE (⁴)	No aplicable									
Eje prioritario 9	IEJ REACT UE (³)	No aplicable									
Total	FEDER	Menos desarrolladas		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total	FEDER	En transición		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total	FEDER	Más desarrolladas		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>

Total	FEDER	Asignación especial para las regiones ultraperiféricas o las regiones septentrionales con baja densidad de población		<type='N' input=' G '>		<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input='G'>	<type='N' input=' G '>
Total	FSE ⁽⁵⁾	Menos desarrolladas		<type='N' input=' G '>		<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input='G'>	<type='N' input=' G '>
Total	FSE ⁽⁵⁾	En transición		<type='N' input=' G '>		<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input='G'>	<type='N' input=' G '>
Total	FSE ⁽⁵⁾	Más desarrolladas		<type='N' input=' G '>		<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input='G'>	<type='N' input=' G '>
Total	IEJ ⁽⁶⁾	No aplicable		<type='N' input=' G '>		<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input='G'>	<type='N' input=' G '>
Total	IEJ REACT UE ⁽⁷⁾	No aplicable		<type='N' input=' G '>		<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input='G'>	<type='N' input=' G '>
Total	Fondo de Cohesión	No aplicable		<type='N' input=' G '>		<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='Cu' input=' G '>	<type='P' input='G'>	<type='N' input=' G '>
Total	FEDER REACT UE	No aplicable		<type='N' input=' G '>		<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>
Total	FSE REACT UE	No aplicable		<type='N' input=' G '>		<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>
Total general	Todos los fondos			<type='N' input=' G '>		<type='N' input=' G '>	<type='P' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='N' input=' G '>	<type='P' input='G'>	<type='N' input=' G '>

- (¹) En caso de que la IEJ se programe como parte de un eje prioritario (de conformidad con el artículo 18, párrafo segundo, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1304/2013), la información tiene que facilitarse por separado respecto de la otra parte del eje prioritario.
- (²) Esto no es aplicable a los recursos asignados a la IEJ (a saber, la dotación específica de la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE), al Fondo de Cohesión, al FEDER REACT UE ni al FSE REACT UE.
- (³) Este eje prioritario comprende la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.
- (⁴) Esta parte del eje prioritario comprende la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.
- (⁵) Dotación del FSE sin la ayuda correspondiente para la IEJ.
- (⁶) Incluye la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.
- (⁷) Incluye la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente de FSE REACT UE.

Cuadro 2

Desglose de los datos financieros recabados por categoría de intervención para la transmisión realizada el 31 de enero a más tardar

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo (*)	Categoría de región	1 Campo de intervención	2 Tipo de financiación	3 Dimensión territorial	4 Mecanismo de entrega territorial	5 Dimensión del objetivo temático FEDER/ Fondo de Cohesión	6 Tema secundario del FSE	7 Dimensión económica	8 Dimensión de ubicación	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (en EUR)	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (en EUR)	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='S' input='S'>	<type='Cu' input='M'>	<type='Cu' input='M'>	<type='Cu' input='M'>	<type='N' input='M'>

(*) Los datos correspondientes a la IEJ deben presentarse por separado, sin separar la dotación específica de la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE. Los datos de FEDER REACT UE y de FSE REACT UE se presentarán por separado.

Previsión del importe de las solicitudes de pago intermedio que prevé presentar el Estado miembro para el ejercicio en curso y el ejercicio siguiente

En su caso, deberá rellenarse para cada programa, por fondo y categoría de región.

Fondo	Categoría de región	Contribución de la Unión		
		[ejercicio en curso]		[ejercicio siguiente]
		Enero-octubre	Noviembre-diciembre	Enero-diciembre
FEDER	Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población ⁽¹⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
CTE		<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
FSE	Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽²⁾		<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Fondo de Cohesión		<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
FEDER REACT UE		<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
FSE REACT UE		<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ REACT UE		<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

⁽¹⁾ Indíquese únicamente la asignación específica para las regiones ultraperiféricas o las regiones septentrionales con baja densidad de población.

⁽²⁾ Comprende la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

ANEXO II

El anexo VI se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO VI

Modelo de solicitud de pago que incluye información adicional sobre los instrumentos financieros

SOLICITUD DE PAGO

COMISIÓN EUROPEA

Fondo de que se trata ⁽¹⁾:

<type="S" input="S" > ⁽²⁾

Referencia de la Comisión (CCI):

<type="S" input="S">

Nombre del programa operativo:

<type="S" input="G">

Decisión de la Comisión:

<type="S" input="G">

Fecha de la Decisión de la Comisión:

<type="D" input="G">

Número de solicitud de pago:

<type="N" input="G">

Fecha de presentación de la solicitud de pago:

<type="D" input="G">

Referencia nacional (opcional):

<type="S" maxlength="250" input="M">

⁽¹⁾ Si el programa engloba más de un fondo, las solicitudes de pago deberán enviarse por separado para cada uno de los fondos. Con independencia de la manera en que se aplique la IEJ (PO específico, eje prioritario específico o parte de un eje prioritario), los gastos relacionados con actividades de la IEJ siempre se declararán en el marco de una solicitud de pago del FSE y, por consiguiente, comprenderán tanto la dotación específica para la IEJ como la ayuda para este fin con cargo al FSE.

⁽²⁾ Leyenda:

tipo: N = número, D = fecha, S = secuencia, C = casilla, P = porcentaje, B = booleano, Cu = moneda
 entrada: M = manual, S = selección, G = generados por el sistema

Especifique el tipo de solicitud de pago:

Una solicitud de pago intermedio, de conformidad con el artículo 131 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<radio button>
Una solicitud definitiva de pago intermedio de conformidad con el artículo 135, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<radio button>

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, esta solicitud de pago se refiere al período de referencia:

Desde ⁽¹⁾

<type="D" input="G">

hasta:

<type="D" input="G">

⁽¹⁾ Primer día del ejercicio contable, codificado automáticamente por el sistema informático.

Gastos desglosados por prioridad y categoría de región, tal como se registran en las cuentas de la autoridad de certificación ⁽²⁾

[Incluidas las contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros, con arreglo al artículo 41 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y anticipos pagados en el contexto de la ayuda estatal, con arreglo al artículo 131, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Prioridad	Base para el cálculo (público o total)	Importe total del gasto subvencionable en que han incurrido los beneficiarios, y pagado en operaciones de ejecución	Importe total del gasto público contraído en operaciones de ejecución
	(A)	(B)	(C)
Prioridad 1			
Regiones menos desarrolladas	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽¹⁾	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2			
Regiones menos desarrolladas	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3			
Regiones menos desarrolladas	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

⁽²⁾ Los cuadros del presente anexo establecen la separación de los recursos de REACT UE [artículo 92 bis del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] en caso necesario, es decir: FEDER REACT UE, FSE REACT UE e IEJ REACT UE.

Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4			
IEJ ⁽¹⁾	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales			
Regiones menos desarrolladas		<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición		<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas		<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población		<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ		<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Total general		<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(¹) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE ⁽²⁾si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

Prioridad	Base para el cálculo (público o total) ⁽¹⁾	Importe total del gasto subvencionable en que han incurrido los beneficiarios y pagado en operaciones de ejecución	Importe total del gasto público contraído en operaciones de ejecución
	(A)	(B)	(C)
Prioridad 1	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3	<type="S" input="G">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Total general		<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(¹) Para el FEMP, la cofinanciación se aplica exclusivamente al "Gasto público total subvencionable". Por tanto, en el caso del FEMP, la base del cálculo de este modelo se ajustará automáticamente como "Público".

(²) Los cuadros del presente anexo establecen la separación de los recursos de REACT UE [artículo 92 bis del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] en caso necesario, es decir: FEDER REACT UE, FSE REACT UE e IEJ REACT UE

CERTIFICADO

Con la validación de la solicitud de pago, la autoridad de certificación certifica el cumplimiento de las responsabilidades previstas en el artículo 126, letras a), d), e), f), g) y h), del Reglamento (CE) n.º 1303/2013, y solicita el pago de los importes mencionados a continuación.

Representación de la autoridad de certificación:

<type="S" input="G">

SOLICITUD DE PAGO

FONDO	IMPORTE			
	Regiones menos desarrolladas	Regiones en transición	Regiones más desarrolladas	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población
	(A)	(B)	(C)	(D)
<type="S" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ ⁽¹⁾	<type="Cu" input="G">			
FEDER REACT UE	<type="Cu" input="G">			
FSE REACT UE	<type="Cu" input="G">			
IEJ REACT UE ⁽²⁾	<type="Cu" input="G">			

⁽¹⁾ Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

⁽²⁾ Abarca la dotación específica para la IEJ REACT UE y la ayuda correspondiente del FSE REACT UE.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de regiones (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

FONDO	IMPORTE
<type="S" input="G">	<type="Cu" input="G">

El pago se efectuará en la siguiente cuenta bancaria:

Organismo designado	<type="S" maxlength="150" input="G">
Banco	<type="S" maxlength="150" input="G">
Código BIC	<type="S" maxlength="11" input="G">
IBAN de la cuenta bancaria	<type="S" maxlength="34" input="G">
Titular de la cuenta (si no coincide con el organismo designado)	<type="S" maxlength="150" input="G">

Información sobre las contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, e incluidas en las solicitudes de pago (acumuladas desde el inicio del programa) ^(*)

	Contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros incluidas en las solicitudes de pago		Importes pagados como gastos subvencionables en el sentido del artículo 42, apartado 1, letras a), b) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽¹⁾	
	(A)	(B) ⁽²⁾	(C)	(D) ⁽²⁾
Prioridad ⁽³⁾	Importe total de las contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros	Importe del gasto público correspondiente	Importe total de las contribuciones del programa cuyo pago se ha hecho efectivo o, en el caso de garantías, se ha comprometido, como gasto subvencionable, con arreglo al artículo 42, apartado 1, letras a), b) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽⁴⁾	Importe del gasto público correspondiente
Prioridad 1				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽⁵⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

^(*) Para el Feader (también por lo que se refiere al Instrumento de Recuperación de la Unión Europea) incluido en la declaración trimestral del gasto.

IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4				
IEJ ⁽⁶⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(1) En el cierre, el gasto subvencionable deberá atenerse a las disposiciones del artículo 42, apartados 1, 2 y 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

(2) Cabe destacar que, debido a la especificidad del Feader, los valores de las columnas (B) y (D) son los mismos que los de las columnas (A) y (C), respectivamente.

(3) Para el código de medida del Feader.

(4) Véase la nota 49.

(5) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

(6) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de regiones (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

	Contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros incluidas en las solicitudes de pago		Importes pagados como gastos subvencionables en el sentido del artículo 42, apartado 1, letras a), b) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽¹⁾	
	(A)	(B)	(C)	(D)
Prioridad	Importe total de las contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros	Importe del gasto público correspondiente	Importe total de las contribuciones del programa cuyo pago se ha hecho efectivo o, en el caso de garantías, se ha comprometido, como gasto subvencionable, con arreglo al artículo 42, apartado 1, letras a), b) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽¹⁾	Importe del gasto público correspondiente
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(1) Véase la nota 49.

APÉNDICE 2

Anticipos pagados en el contexto de la ayuda estatal [artículo 131, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] e incluidos en las solicitudes de pago (acumulados desde el inicio del programa)

Prioridad	Importe total pagado desde el programa operativo en concepto de anticipos ⁽¹⁾	Importe cubierto por el gasto pagado por los beneficiarios o, cuando los Estados miembros hayan decidido que el beneficiario sea el organismo que otorga la ayuda con arreglo al artículo 2, punto 10, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, por el organismo receptor de la ayuda, en el plazo de tres años a partir del pago del anticipo	Importe no cubierto por el gasto pagado por los beneficiarios o, cuando los Estados miembros hayan decidido que el beneficiario sea el organismo que otorga la ayuda con arreglo al artículo 2, punto 10, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, por el organismo receptor de la ayuda, y para el que no ha transcurrido el plazo de tres años
	(A)	(B)	(C)
Prioridad 1			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽²⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4			
IEJ ⁽³⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(1) Esta cantidad está incluida en el importe total del gasto subvencionable en que han incurrido los beneficiarios y que se ha pagado en las operaciones de ejecución, según se menciona en la solicitud de pago. Habida cuenta de que la ayuda estatal, por su naturaleza, constituye gasto público, este importe total es igual al gasto público.

(2) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

(3) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de regiones (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

Prioridad	Importe total pagado desde el programa operativo en concepto de anticipos ⁽¹⁾	Importe cubierto por el gasto pagado por los beneficiarios en el plazo de tres años a partir del anticipo	Importe no cubierto por el gasto pagado por los beneficiarios y para el que todavía no ha transcurrido el período de tres años
	(A)	(B)	(C)
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">»

(¹) Esta cantidad está incluida en el importe total del gasto subvencionable en que han incurrido los beneficiarios y que se ha pagado en las operaciones de ejecución, según se menciona en la solicitud de pago. Habida cuenta de que la ayuda estatal, por su naturaleza, constituye gasto público, este importe total es igual al gasto público.

ANEXO III

El anexo VII se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO VII

Modelo de cuentas

CUENTAS PARA EL PERÍODO CONTABLE

<type="D" – type="D" input="S">

COMISIÓN EUROPEA

Fondo de que se trata ⁽¹⁾:

Referencia de la Comisión (CCI):

Nombre del programa operativo:

Decisión de la Comisión:

Fecha de la Decisión de la Comisión:

Versión de las cuentas:

Fecha de presentación de las cuentas:

Referencia nacional (opcional):

<type="S" input="S" > ⁽²⁾

<type="S" input="S">

<type="S" input="G">

<type="S" input="G">

<type="D" input="G">

<type="S" input="G">

<type="D" input="G">

<type="S" maxlength="250" input="M">

⁽¹⁾ Si el programa engloba más de un fondo, las cuentas deberán enviarse por separado para cada uno de los fondos. En el caso de la IEJ, las cuentas anuales comprenderán tanto la dotación específica para la IEJ como la ayuda correspondiente del FSE. En caso necesario, los cuadros del presente anexo establecen la separación de los recursos adicionales de REACT UE [artículo 92 bis del Reglamento (UE) n.º 1303/2013], es decir: FEDER REACT UE, FSE REACT UE y IEJ REACT UE.

⁽²⁾ Leyenda:

tipo: N = número, D = fecha, S = secuencia, C = casilla, P = porcentaje, B = booleano, Cu = moneda
 entrada: M = manual, S = selección, G = generados por el sistema

CERTIFICADO

La autoridad de certificación acredita que:

- 1) las cuentas son íntegras, precisas y fiables y el gasto registrado en las cuentas cumple con la legislación aplicable, y que se ha incurrido en dicho gasto con motivo de las operaciones seleccionadas para la financiación, de conformidad con los criterios aplicables al programa operativo y en virtud de la legislación aplicable;
- 2) se cumplen las disposiciones de los Reglamentos específicos para cada Fondo, el artículo 59, apartado 5, del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012, y el artículo 126, letras d) y f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013;
- 3) se respetan las disposiciones del artículo 140 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en lo relativo a la disponibilidad de los documentos.

Representación de la autoridad de certificación:

<type="S" input="G">

IMPORTES REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS CONTABLES DE LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN

Artículo 137, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

Prioridad	Importe total del gasto subvencionable registrado en los sistemas contables de la autoridad de certificación y que se ha incluido en las solicitudes de pago presentadas a la Comisión A)	Importe total del gasto público correspondiente contraído en operaciones de ejecución (B)	Importe total de los pagos correspondientes realizados a los beneficiarios según lo dispuesto en el artículo 132, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (C)
Prioridad 1			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽¹⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4			
IEJ ⁽²⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(1) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Los pagos comprenden la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE en la columna (C).

(2) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Los pagos comprenden la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE en la columna (C).

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico del CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE ⁽¹⁾, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

Prioridad	Importe total del gasto subvencionable registrado en los sistemas contables de la autoridad de certificación y que se ha incluido en las solicitudes de pago presentadas a la Comisión A)	Importe total del gasto público correspondiente contraído en operaciones de ejecución B)	Importe total de los pagos correspondientes realizados a los beneficiarios según lo dispuesto en el artículo 132, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 C)
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(1) En caso necesario, los cuadros del presente anexo establecen la separación de los recursos del [artículo 92 bis del Reglamento (UE) n.º 1303/2013], es decir: FEDER REACT UE, FSE REACT UE y IEJ REACT UE.

IMPORTE RETIRADOS Y RECUPERADOS DURANTE EL EJERCICIO CONTABLE

Artículo 137, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

Prioridad	RETIRADAS		RECUPERACIONES ⁽¹⁾	
	Importe total subvencionable del gasto incluido en las solicitudes de pago	Gasto público correspondiente	Importe total subvencionable del gasto incluido en las solicitudes de pago	Gasto público correspondiente
	(A)	(B)	(C)	(D)
Prioridad 1				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽²⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4				
IEJ ⁽³⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
SUMA TOTAL	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

División de los importes retirados y recuperados durante el ejercicio contable, por ejercicio contable de declaración del gasto correspondiente

En relación con el ejercicio contable que acaba el 30 de junio de 2015 (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
En relación con el ejercicio contable que acaba el 30 de junio de ... (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

(1) Excluidas las recuperaciones en virtud del artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (véase el apéndice 4).

(2) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

(3) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:0

Prioridad	RETIRADAS		RECUPERACIONES ⁽¹⁾	
	Importe total subvencionable del gasto incluido en las solicitudes de pago	Gasto público correspondiente	Importe total subvencionable del gasto incluido en las solicitudes de pago	Gasto público correspondiente
	(A)	(B)	(C)	(D)
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
SUMA TOTAL	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

División de los importes retirados y recuperados durante el ejercicio contable, por ejercicio contable de declaración del gasto correspondiente

En relación con el ejercicio contable que acaba el 30 de junio de 2015 (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
En relación con el ejercicio contable que acaba el 30 de junio de ... (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

(1) Véase la nota 66.

APÉNDICE 3

IMPORTES QUE HAY QUE RECUPERAR AL FINAL DEL EJERCICIO CONTABLE

Artículo 137, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

Prioridad	Importe total subvencionable del gasto ⁽¹⁾ (A)	Gasto público correspondiente (B)
Prioridad 1		
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽²⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2		
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3		
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4		
IEJ ⁽³⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales		
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
SUMA TOTAL	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

División de los importes que hay que recuperar al final del ejercicio contable, por ejercicio contable de declaración del gasto correspondiente

En relación con el ejercicio contable que acaba el 30 de junio de 2015 (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
En relación con el ejercicio contable que finaliza el 30 de junio de ... (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

(¹) Incluido el gasto que hay que recuperar, en virtud del artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

(²) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

(³) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

Prioridad	Importe total subvencionable del gasto (¹) (A)	Gasto público correspondiente (B)
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
SUMA TOTAL	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

División de los importes que hay que recuperar al final del ejercicio contable, por ejercicio contable de declaración del gasto correspondiente

En relación con el ejercicio contable que acaba el 30 de junio de 2015 (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
En relación con el ejercicio contable que finaliza el 30 de junio de ... (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

(¹) Véase la nota 70.

APÉNDICE 4

**IMPORTES RECUPERADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO (UE) N.º
1303/2013 DURANTE EL EJERCICIO CONTABLE**

Artículo 137, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

Prioridad	RECUPERACIONES	
	Importe total subvencionable del gasto (A)	Gasto público correspondiente (B)
Prioridad 1		
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽¹⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2		
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3		
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4		
IEJ ⁽²⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales		
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
SUMA TOTAL	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G"> ²

División de los importes recuperados durante el ejercicio contable, por ejercicio contable de declaración del gasto correspondiente

En relación con el ejercicio contable que acaba el 30 de junio de 2015 (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
En relación con el ejercicio contable que finaliza el 30 de junio de ... (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

(¹) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

(²) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

Prioridad	RECUPERACIONES	
	Importe total subvencionable del gasto (A)	Gasto público correspondiente (B)
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
SUMA TOTAL	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

División de los importes recuperados durante el ejercicio contable, por ejercicio contable de declaración del gasto correspondiente

En relación con el ejercicio contable que acaba el 30 de junio de 2015 (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
En relación con el ejercicio contable que finaliza el 30 de junio de ... (total)	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

IMPORTES IRRECUPERABLES AL FINAL DEL EJERCICIO

Artículo 137, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

Prioridad	IMPORTES IRRECUPERABLES		
	Importe total subvencionable del gasto ⁽¹⁾ (A)	Gasto público correspondiente (B)	Comentarios (obligatorio) (C)
Prioridad 1			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
IEJ ⁽²⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Prioridad 2			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">

Prioridad 3			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Prioridad 4			
IEJ ⁽³⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Totales			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	
SUMA TOTAL	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	

(1) Incluido el gasto público irrecuperable, en virtud del artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

(2) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

(3) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

Prioridad	IMPORTES IRRECUPERABLES		
	Importe total subvencionable del gasto ⁽¹⁾ (A)	Gasto público correspondiente (B)	Comentarios (obligatorio)
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="S" maxlength="1500" input="M">
SUMA TOTAL	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	

(1) Véase la nota 76.

IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES DEL PROGRAMA PAGADAS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 (ACUMULADOS DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA)

Artículo 137, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

	Contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros incluidas en las solicitudes de pago		Importes pagados como gasto subvencionable en el sentido del artículo 42, apartado 1, letras a), b) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽¹⁾	
	(A)	(B)	(C)	(D)
Prioridad	Importe total de las contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros	Importe del gasto público correspondiente	Importe total de las contribuciones del programa cuyo pago se ha hecho efectivo o, en el caso de garantías, se ha comprometido, como gasto subvencionable, en el sentido del artículo 42, apartado 1, letras a), b) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽²⁾	Importe del gasto público correspondiente
Prioridad 1				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones de transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽³⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

Prioridad 3				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4				
IEJ ⁽⁴⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales				
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(1) En el cierre, el gasto subvencionable deberá atenerse a las disposiciones del artículo 42, apartados 1, 2 y 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

(2) Véase la nota 80.

(3) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

(4) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

	Contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros incluidas en las solicitudes de pago		Importes pagados como gasto subvencionable en el sentido del artículo 42, apartado 1, letras a), b) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽¹⁾	
	(A)	(B)	(C)	(D)
Prioridad	Importe total de las contribuciones del programa pagadas a los instrumentos financieros	Importe del gasto público correspondiente	Importe total de las contribuciones del programa cuyo pago se ha hecho efectivo o, en el caso de garantías, se ha comprometido, como gasto subvencionable, en el sentido del artículo 42, apartado 1, letras a), b) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽¹⁾	Importe del gasto público correspondiente
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

⁽¹⁾ Véase la nota 80.

ANTICIPOS PAGADOS EN EL CONTEXTO DE LA AYUDA ESTATAL EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 131, APARTADO 5, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 (ACUMULADOS DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA)

Artículo 137, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

Prioridad	Importe total pagado desde el programa operativo en concepto de anticipos ⁽¹⁾	Importe cubierto por el gasto pagado por los beneficiarios o, cuando los Estados miembros hayan decidido que el beneficiario sea el organismo que otorga la ayuda con arreglo al artículo 2, punto 10, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, por el organismo receptor de la ayuda, en el plazo de tres años a partir del pago del anticipo	Importe no cubierto por el gasto pagado por los beneficiarios o, cuando los Estados miembros hayan decidido que el beneficiario sea el organismo que otorga la ayuda con arreglo al artículo 2, punto 10, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, por el organismo receptor de la ayuda, y para el que todavía no ha transcurrido el plazo de tres años
	(A)	(B)	(C)
Prioridad 1			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ ⁽²⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

Prioridad 3			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
IEJ	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 4			
IEJ ⁽³⁾	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Totales			
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(1) Esta cantidad está incluida en el importe total del gasto subvencionable en que han incurrido los beneficiarios y que se ha pagado en las operaciones de ejecución, según se menciona en la solicitud de pago. Habida cuenta de que la ayuda estatal, por su naturaleza, constituye gasto público, este importe total es igual al gasto público.

(2) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE.

(3) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013. Abarca la dotación específica para la IEJ y la ayuda correspondiente del FSE.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, del CTE, del FEMP, del IEV y del IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

Prioridad	Importe total pagado desde el programa operativo en concepto de anticipos ⁽¹⁾	Importe cubierto por el gasto pagado por los beneficiarios en el plazo de tres años a partir del pago del anticipo	Importe no cubierto por el gasto pagado por los beneficiarios y para el que todavía no ha transcurrido el período de tres años
	(A)	(B)	(C)
Prioridad 1	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Prioridad 3	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">

(1) Esta cantidad está incluida en el importe total del gasto subvencionable en que han incurrido los beneficiarios y que se ha pagado en las operaciones de ejecución, según se menciona en la solicitud de pago. Habida cuenta de que la ayuda estatal, por su naturaleza, constituye gasto público, este importe total es igual al gasto público.

CONCILIACIÓN DEL GASTO

Artículo 137, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

Prioridad	Gasto total subvencionable incluido en las solicitudes de pago presentadas a la Comisión ⁽¹⁾		Gasto declarado en virtud del artículo 137, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽²⁾		Diferencia ⁽³⁾		Comentarios (obligatorios en caso de que existan diferencias)
	Importe total del gasto subvencionable en que han incurrido los beneficiarios y pagado en operaciones de ejecución	Importe total del gasto público contraído en operaciones de ejecución	Importe total del gasto subvencionable registrado en los sistemas contables de la autoridad de certificación y que se ha incluido en las solicitudes de pago presentadas a la Comisión	Importe total del gasto público correspondiente contraído en operaciones de ejecución	(E = A-C)	(F = B-D)	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
Prioridad 1							
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
IEJ ⁽⁴⁾	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
Prioridad 2							
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">

Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">					
IEJ	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">					
Prioridad 3							
IEJ ⁽⁵⁾	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">					
Totales							
Regiones menos desarrolladas	<type="Cu" input="G">						
Regiones en transición	<type="Cu" input="G">						
Regiones más desarrolladas	<type="Cu" input="G">						
Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	<type="Cu" input="G">						
IEJ	<type="Cu" input="G">						
Total general	<type="Cu" input="G">						
Importes corregidos en las cuentas actuales como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013					<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	

(1) Cumplimentación automática según la solicitud definitiva de pago intermedio presentada con arreglo al artículo 135, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

(2) Cumplimentación automática según lo expuesto en el apéndice I.

(3) Cálculo automático.

(4) La IEJ se ejecuta como parte de una prioridad, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

(5) La IEJ se ejecuta a través de una prioridad específica, en virtud del artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013.

El modelo se ajusta automáticamente en función del CCI o de otros elementos del programa. Como ejemplo, en el caso de programas que no comprendan categorías de región (contribuciones del Fondo de Cohesión, el CTE, el FEMP, el IEV y el IPA al programa operativo específico de CTE y de la IEJ sin asistencia técnica, FEDER REACT UE, FSE REACT UE, IEJ REACT UE, si procede), el cuadro debe presentar el siguiente aspecto:

Prioridad	Gasto total subvencionable incluido en las solicitudes de pago presentadas a la Comisión ⁽¹⁾		Gasto declarado en virtud del artículo 137, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 ⁽²⁾		Diferencia ⁽³⁾		Comentarios (obligatorios en caso de que existan diferencias)
	Importe total del gasto subvencionable en que han incurrido los beneficiarios y pagado en operaciones de ejecución	Importe total del gasto público contraído en operaciones de ejecución	Importe total del gasto subvencionable registrado en los sistemas contables de la autoridad de certificación y que se ha incluido en las solicitudes de pago presentadas a la Comisión	Importe total del gasto público correspondiente contraído en operaciones de ejecución	(E = A-C)	(F = B-D)	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
Prioridad 1	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
Prioridad 2	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="S" maxlength="500" input="M">
Total general	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	<type="Cu" input="G">	
Importes corregidos en las cuentas actuales como resultado de las auditorías de las operaciones, con arreglo al artículo 127, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013					<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	

(1) Véase la nota 90.
(2) Véase la nota 91.
(3) Véase la nota 92.